

plazó á Bassols, tuvieron que cejar los pronunciados retirándose hácia Gracia. Allí los persiguió la artillería y la caballería y al cabo se rindieron. Hubo en este combate mas de 500 víctimas entre muertos y heridos.

Así triunfó al cabo O'Donnell en toda la línea; pero su victoria fué en realidad su derrota. Dice bien Fernando Garrido: «Subido O'Donnell al poder revolucionariamente, impuesto por la fuerza á la corona, desarmar á la revolucion era desarmarse á sí propio.»

Puesto O'Donnell en la pendiente de la reaccion, tuvo que seguirla fatalmente, por mas que le repugnara y por mas que no le conviniera. Su propósito de proseguir en la política liberal del bienio, sin los desórdenes y trastornos que la habian acompañado, era vano é imposible.

Lo primero que tuvo que hacer fué disolver y reorganizar las diputaciones provinciales y los ayuntamientos. Despues, el día 15 de agosto, disolvió en todo el reino la milicia nacional. Como la prensa progresista no podia menos de clamar contra él, O'Donnell tuvo que reprimir la prensa. No contando con mayoría en las Córtes Constituyentes, O'Donnell las disolvió tambien, matando en su seno la Constitucion aun no nacida. Entonces no tuvo mas remedio que restablecer la de 1845. A fin de liberalizarla promulgó con la misma fecha, esto es el 15 de setiembre, cierto aditamento, que llevó el extraño título de *Acta adicional*. O'Donnell, en todo esto, era el brazo, el hombre de accion, la energía: su gran político-teórico, su consejero y director era el ministro de la Gobernacion, don Antonio de los Rios y Rosas, quien se encargó de preparar las principales medidas en que cifraba su política el ministerio, y las exornó y motivó con elocuentes y floridos preámbulos, que parecian á veces disertaciones académicas, pero en los cuales resplandecía un liberalismo sincero, aunque templado. Al disolver las Córtes, Rios Rosas justificaba aquella sentencia de muerte diciendo: «El cielo no les concedió el don de la moderacion y de la prudencia.»

Al restablecer la Constitucion de 1845, Rios Rosas daba á entender que no destruía el propósito de la revolucion de 1854, sino que le retraía y le circunscribe á su objeto primitivo, que era el de que se cumpliera aquella ley fundamental y no el de destruirla. El ministro añadía, con todo: «El restablecimiento de la Constitucion de 1845 no se opone en manera alguna á que V. M., de acuerdo con nuevas Córtes, someta este código, en lo que sea absolutamente indispensable, á una elaboracion complementaria, que corregirá los defectos, llenará las lagunas que la experiencia ha hecho notar, cerrará la puerta á peligrosas y á abusivas interpretaciones, fortificará el principio parlamentario, y extinguirá, en cuanto sea posible en lo humano, el manantial de lamentables conflictos.»

Adelantándose, por último, Rios Rosas de un modo dictatorial á esta elaboracion complementaria que habian de hacer las Córtes futuras, dió con sus compañeros el *Acta adicional* de que hemos hablado. Por ella la calificación de los delitos de imprenta quedaba sometida al jurado; se restringía la facultad de crear nuevos senadores; se ampliaba la aptitud para ser diputado; se sujetaba á reeleccion al que admitiese empleo; se prescribía que las Córtes estuviesen reunidas cuatro meses al año por lo menos; se estipulaba que el soberano no pudiese contraer matrimonio sin autorizacion legislativa; se proponía una ley orgánica de tribunales para hacer mas independiente y respetado el poder judicial; y se determinaba que á los ocho días despues de la apertura de las Córtes el gobierno presentase las cuentas del penúltimo año y el presupuesto para el año próximo venidero, que dichas Córtes debían discutir y aprobar, fijando de antemano la fuerza militar permanente de mar y de tierra.

En todos estos puntos constitucionales el gobierno y la Reina estuvieron acordes; pero habia otro punto sobre el cual era imposible la concordancia y que al cabo habia de provocar la crisis y precipitar la caída de O'Donnell por mucho que este cediera. Era este punto el de la desamortizacion eclesiástica, decretada por ley. La Reina habia contraído con Roma el compromiso de suspenderla en cuanto tuviese poder para ello. Harto comprendió don Manuel Alonso Martinez que la Reina habia de exigirle dicha suspension, y por esto se negó

á aceptar el ministerio de Gracia y Justicia, que le ofrecieron por no haber querido encargarse de él don Claudio Anton de Luzuriaga. Entonces fué nombrado ministro de Gracia y Justicia don Cirilo Alvarez, y no bien juró, ya estaba la Reina empeñándose con él para que la desamortizacion no siguiera adelante. Con este dato bastaba para comprender que el ministerio habia nacido muerto. Era incomprensible su alucinacion de creerse con larga vida. Los periódicos conservadores diariamente procuraban desengañarle diciendo con sobrada razon que la nueva política exigía á otro hombre para que la representase y cumpliera, y que la situacion era del general Narvaez.

El ministro de Hacienda don Manuel Cantero, muy partidario de la desamortizacion y resuelto á llevarla á cabo, dió órdenes para activarla, y á fin de halagar á la Reina y acallar sus escrúpulos religiosos presentó un proyecto de ley concediendo 60 millones de reales del producto de la venta de los bienes eclesiásticos para reparacion de templos. Pero á Cantero no le valió este ardid. La Reina pidió á O'Donnell con lágrimas que se anulara la ley de desamortizacion. Cantero dijo que se marcharía si la ley se anulaba.

Ocho días duró esta crisis: Cantero sosteniendo la ley y su cumplimiento inmediato; Rios Rosas y los demás ministros tratando de hallar un término medio que no satisficiera á nadie y que lo aplazase todo. Cantero no quiso sacrificar sus convicciones ni mostrarse inconsecuente y voluble y presentó su dimision que fué aceptada. Hay quien sostiene que en aquellos ocho días se ofrecieron á Cantero muchos personajes de influjo y valor para ayudarle por fuerza de armas, impedir que dimitiese y hacer la revolucion por completo. O Cantero no creyó en el poder que sus amigos tenian para realizar tales promesas ó no quiso aventurarse á tanto empeñando á su patria en nuevos trastornos. Se añade que, al apartarse Cantero de sus colegas, les dijo, y no era menester ser profeta para decirlo, que pronto le seguirían, porque ya estaban muertos, y que la única diferencia consistía en que él se iba por su pié y por su voluntad y ellos serian echados de una manera ignominiosa.

En vez de don Manuel Cantero, fué nombrado ministro de Hacienda don Pedro Salaverría, antiguo empleado que alcanzaba muy buena reputacion de inteligente y celoso, aunque extraño hasta entonces á la política. Esta crisis terminó el 20 de setiembre. El 23 apareció un decreto suspendiendo la venta de los bienes eclesiásticos.

A poco, surgió otra nueva, aunque mas pequeña dificultad. La Reina quiso que se levantase el secuestro en que estaban los bienes de su madre María Cristina. O'Donnell tambien la complació en esto, aunque uno de sus colegas de gabinete, el señor Bayarri, habia sido de la comision de las Córtes Constituyentes que habia formulado una especie de acusacion contra la Reina madre, en cuya virtud el secuestro habia venido á verificarse.

Por estos pasos, el ministerio iba caminando á la reaccion y á su propia ruina.

No dejó de haber momentos en que sospechase O'Donnell que iba á caer y en que reconociese lo débil que habia sido en no irse con Cantero ó en no sostenerle haciendo cejar á la Reina. Parece que, en uno de estos momentos, O'Donnell quiso dimitir, se lo manifestó á la Reina y hasta le declaró que sabia que ella estaba decidida á llamar á Narvaez. Es fama que la Reina contestó con lágrimas rogando á O'Donnell que no se fuese, asegurándole que le quería mucho, y hasta jurándole que, cuando las necesidades de la política la obligasen á cambiar de ministerio, se lo avisaría con anticipacion.

De este disimulo excesivo, inútil y algo odioso de parte de la Reina, no sabemos que haya prueba fehaciente. Le citamos solo como rumor ó hablilla que corrió por todas partes y que algunos historiadores han consignado.

De todos modos, algo disimuló la Reina hasta el último momento. Bastante encono, y no del todo infundado, guardaba contra O'Donnell en el fondo de su alma. La rebelion del Campo de Guardias, el haberse impuesto por fuerza, el haber desencadenado al partido progresista y á la revolucion, no eran por cierto cosas fáciles de perdonar ni de olvidar. A la Reina

no se le ocultaba que O'Donnell habia puesto su trono á punto de ser derribado. Y sobre esto, que era verdad, la calumnia ó la exageracion malévola añadía y bordaba mil ofensivos pormenores. Hasta hubo, segun se cuenta, quien hizo creer á la Reina que en el mas vivo fervor de la revolucion, cuando se ignoraba aun hasta qué punto llegaria, y siendo opuestos los pareceres de los jefes comprometidos en ella, se decidió ó se jugó, en una casa de Madrid, acerca de la corona, á cara ó cruz ó dígame á las chapas. Semejante accion es de todo punto inverosímil, atendida la noble, reservada y digna conducta del conde de Lucena; pero sin duda hubo quien tratase de hacer creer á la Reina que se realizó aquel juego y que O'Donnell intervino en él, y sin duda la Reina hubo de complacerse algun día en divulgar la tal especie.

Para desprenderse de O'Donnell se diría que aguardó un momento solemne en que la caída le doliese mas aun, por la sorpresa.

El 10 de octubre, cumpleaños de S. M., hubo baile en palacio. Aquella misma mañana los ministros habian salido mas llenos de confianza que nunca despues de su entrevista con la Reina. Por la noche, en el baile, la Reina, sin embargo, atendió muy poco á O'Donnell y fijó toda su atencion en el personaje que mas celos podia dar al gabinete; en el duque de Valencia que acababa de llegar á Madrid. Tan señalados fueron estos favores de la Reina que los cortesanos no pudieron menos de conocer que ella habia vuelto á poner toda su confianza en el duque de Valencia. O'Donnell se sintió herido y se decidió á provocar una explicacion.

En el ánimo de la Reina, á lo que puede inferirse, combatian muy opuestos sentimientos. Por una parte, vacilaba en separarse del general O'Donnell, cuyos servicios cuando era amigo reconocía, y cuyo poder como enemigo no habia olvidado tampoco; y por otra parte, sus propias ideas religiosas y sus tendencias políticas, excitadas por las personas que mas de continuo la rodeaban, la inducian á dar un paso decisivo hácia la reaccion. Habia llegado, pues, el momento de la crisis, y la crisis se resolvió en la noche del 11 al 12 de octubre.

## LIBRO DÉCIMOSÉTIMO

LA REACCION.—LOS CINCO AÑOS DE UNION LIBERAL.—GUERRAS DE ÁFRICA, MÉJICO Y PACÍFICO.—  
INTENTO DE ORTEGA.—ANEXION DE SANTO DOMINGO

### CAPITULO PRIMERO

Ministerio Narvaez-Nocedal.—Ministerio Armero.—Ministerio Isturiz

El nuevo gabinete, apenas nacido, dió evidentes pruebas del espíritu reaccionario que le animaba. El presidente Narvaez era, á no dudarlo, el mas liberal de todos los ministros. El mas reaccionario de todos y el que daba el tono al gabinete era don Cándido Nocedal, hombre de fácil palabra, de claro entendimiento, ambicioso sin duda, pero mas que por la ambicion movido por la soberbia y por orgullo grandísimo. Nocedal habia sido progresista y poco á poco habia venido retrocediendo en sus opiniones hasta convertirse en declarado y acérrimo adversario del parlamentarismo y de no pocas de las ideas, tendencias y opiniones, que informan las modernas sociedades y que solemos llamar espíritu del siglo. En su vida agitada de abogado y de político, consumiendo todas sus fuerzas mentales en el foro y en la tribuna, y gastando además no pequeña parte de su vida en deportes, devaneos y pasiones juveniles, tan propias de un mozo vehementemente dotado de prendas que le hacian querido y estimado, no se debe extrañar y es razonable presumir que la conversion del señor

La Reina depuso sus temores y mandó á decir al conde de Lucena que podia presentar su dimision. Poco despues de determinarse á esto, se cuenta que Alonso Martinez la reconvinó, y que la Reina, juzgándose movida á aquel cambio como por un impulso irresistible del cielo, dijo el gobernador de Madrid: «Pide á Dios, como yo, que me saque con bien.» Alonso Martinez se supone que replicó, aunque la réplica nos parece inverosímil por lo dura: «Señora, no llegan al cielo esas plegerias.»

Lo cierto es que el ministerio de O'Donnell cayó el 12 de octubre, y dió por motivo de su caída su disintimiento con la Reina sobre la cuestion de la venta de bienes eclesiásticos.

El general Narvaez compuso en seguida el nuevo gabinete, guardando para sí la presidencia sin cartera. El marqués de Pidal fué ministro de Estado; don Cándido Nocedal, de la Gobernacion; don Manuel Seijas Lozano, de Gracia y Justicia; don Manuel García Barzanallana, de Hacienda; don Claudio Moyano, de Fomento; el general Urbistondo de Guerra; y el general Lersundi, de Marina.

El cambio brusco de política de la Reina en favor de Narvaez y en contra de O'Donnell era la cosa mas natural. ¿Qué confianza habia de tener la Reina en quien se le habia impuesto por fuerza? Con todo, si esto explica el nacimiento del nuevo gabinete, no le disculpa. Esto no borra el pecado original con que nació. Vino al mundo en virtud de una intriga palaciega. Le dió ser un capricho, una veleidad repentina de la corona, la cual, y no O'Donnell, habia sido la verdadera y única vencedora en la batalla del 14 y 15 de julio. La significacion y carácter del nuevo gabinete era clara. El nuevo gabinete venia á anular y á destruir con leyes y de derecho lo que O'Donnell habia anulado á tiros y cañonazos el 14 y el 15 de julio: su propia obra: toda la obra de la revolucion: cuanto durante el bienio habian hecho el pueblo y las Córtes constituyentes. Era menester que desapareciese hasta el mas ligero rastro del movimiento insurreccional de 1854 y todos los resultados que tuvo. De esto se encargó el nuevo ministerio Narvaez.

Nocedal no naciese de profundos y prolijos estudios filosóficos ó teológicos, pero su rapidez de comprension es extraordinaria y mayor aun su aptitud para apropiarse el fruto de la larga meditacion y de los estudios de otras personas de mayor calma y paciencia que las suyas. Lo cierto es que el señor Nocedal habia llegado poco á poco, cuando vino á ser ministro con Narvaez, á tal situacion de espíritu que tenemos que calificarle de lo que entonces se llamaba *neo-católico*. No nos atrevemos á decidir si estaban ya claros y distintos en su mente los fundamentos de su nueva política reaccionaria; pero, distintos ó confusos, estos fundamentos eran entonces los mismos que Donoso Cortés habia tomado de Bonald y de Maistre, divulgándolos en España. Desacreditados mas tarde, y hasta tildados de heterodoxos, Nocedal, cuando por dicha se eleva á los primeros principios, es ahora tomista, á la manera que el moderno jesuitismo ha refundido y arreglado, para el uso de nuestros días, las doctrinas del Angel de la Escuela.

No creemos que sea lícito al historiador penetrar en el íntimo centro de la conciencia y tasar el valor y pesar los quilates de la fe del personaje que describe, haciéndose fiel contraste en negocio tan delicado; pero, aunque dudásemos de la